



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Esta Alcaldía, con fecha 13 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21.2 de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local y en el artículo 46.1.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, decretó nombrar como Teniente de Alcalde al siguiente Concejal:

Como 1.^{er} Teniente de Alcalde a D. Enrique Palomero González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico anteriormente descrito.

En Villalmanzo, a 24 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Estela González Masa